

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Instruir a los Senadores Nacionales en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los fines de que gestionen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación el incremento del importe que se abona en los Programas: Trabajar, Servicio Comunitario, etc., en toda la Provincia de Tierra del Fuego.

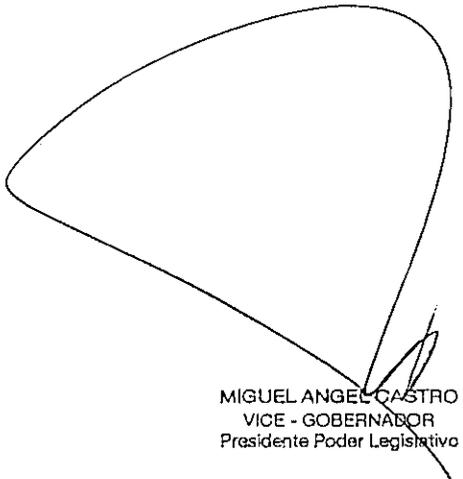
ARTICULO 2º.- Solicitar a los señores Senadores por la Provincia que informen, a esta Cámara, sobre los resultados obtenidos, así como posibles alternativas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 8 DE MAYO DE 1997.

RESOLUCION N° 096 /97.-


DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo